



ANGOL, 20/05/2022

**AUTORIZACION N° 406**

**VISTOS:**

- a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- b) Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2022, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2022.
- e) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud
- f) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
- g) Memorándum N°89 de fecha 10 de mayo de 2022 del Sr. Diego Antillanca Rivera, Encargado de Infraestructura DEM, dirigido al Sr. Jorge Espinoza Nualart, Director Educación Municipal de Angol.
- h) Compra Ágil ID 4262-7-COT22.
- i) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir servicio de mejoramiento Colegio María Sylvester Rasch.

**AUTORIZACION:**

1.- Autorizase Orden de Compra N° 4262-11-AG22, a través de la modalidad de Compra Ágil, a **CONSTRUCTORA DE OBRAS Y PROYECTOS SUSTENTABLES SPA., R.u.t. N° 77.004.985-7**, con el fin de subsanar la necesidad de adquirir servicio de mejoramiento Colegio María Sylvester Rasch, con cargo a subvención General.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención General por un monto total de \$925.969.- (IVA incluido).-

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



WORDI RAMIREZ CONTRERA  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES SEP 2  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/THO/WRC/avt

**DISTRIBUCION:**  
- Expediente de Pago.

